



INFORME RACIONALIZACION DE TRÁMITES 2021





RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2021

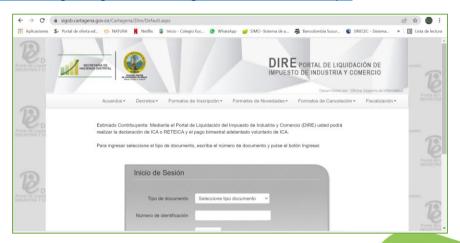
Código	Trámite	Dependencia
22475	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Hacienda
22532	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.	Interior
24656	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Hacienda

22475. Trámite: Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros.

Se contempló la implementación del pago en línea para racionalizar este trámite. A inicios de noviembre se ejecutaron pruebas de marcha blanca con el impuesto de ICA BIMESTRAL, el cual no es firmado y solo utiliza pasarela de pago. De estas pruebas todo salió de manera exitosa haciendo un pago por \$1.000 pesos. Se recibieron evidencias del pago por parte del proveedor a los correos del personal que hace parte del proyecto.

http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=22475

https://sigob.cartagena.gov.co/Cartagena/Dire/Default.aspx

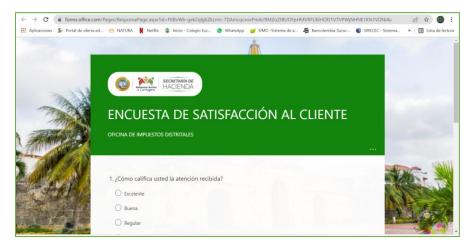








https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=FKBvWb-gek2qlgbZkLnm-7DAmcqcxoxPm4cl9MZoZtBUOFpHMVRFUklHOEI1VTVPWjNHNE1KN1VONi4u







Pasos: (2) ingresar número de cedula, generación de recibo de

pagado

Canal de atención: Totalmente en línea, por lo que disminuye la presencia

de los ciudadanos presencialmente.

El Formulario o factura del impuesto predial con sello de pago: Si el trámite se realiza en línea la obtención es inmediata, si se realiza en las instalaciones de la Secretaria de Hacienda el tiempo de atención depende de las personas en fila. El recibo también se entrega en la dirección correspondiente al predio cada inicio de año.

<u>Costos:</u> Disminución por desplazamiento de los usuarios

<u>Tiempo de respuesta:</u> Inmediata

24656. Trámite: Registro de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio.

Este trámite se reduce los tiempos de entrega, se reduce desplazamiento de los usuarios por lo que los costos se reducen, su impacto es Tecnológico, en tan solo 4 pasos incluyendo encuesta de satisfacción este trámite es más dinámico. Se ha trabajó en conjunto con la Oficina Asesora de Informática (OAI) para la definición de la estructura de datos a utilizar en la inscripción del contribuyente y el registro de novedades, mediante la Ventanilla Única Empresarial (VUE), la habilitación de un servidor que permite acceder a una base de datos.

http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=24656

Mediante el trabajo en equipo se logró que el 3 de diciembre de 2021 se pusiera en marcha esta herramienta anti-trámite, la cual está disponible en el siguiente link:

https://www.vue.gov.co









Pasos:

Virtual, ingresar datos personales, anexar la Solicitud por la VUE, encuesta de satisfacción.

Canal de atención : puede realizarse virtualmente, por lo que disminuye la presencia de los ciudadanos presencialmente.



<u>Tiempo de respuesta:</u> Inmediata

Requisitos: Número de cédula, Rut, certificado cámara de comercio.













72906. Inspecciones Locativas de Seguridad y Protección contra incendios para los establecimientos Comerciales. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

Como se observa, en la estrategia se pide como acción de Racionalización una Ventanilla única Institucional, para lo que esta oficina habilitó desde el 19 de noviembre de 2021, la ventanilla única de tramites en la siguiente dirección:

https://app.cartagena.gov.co/VentanillaUnicaTramites.



Esta ventanilla ya está disponible y admite radicación en línea, como primer parámetro de cumplimiento a la estrategia, sin embargo, cabe anotar que, como todo nuevo desarrollo, se encuentra en proceso de enriquecimiento e implementación de mejoras que permitirán hacerla cada vez más interactiva para el ciudadano. Se informa que, para este año, se siguen trabajando en mejoras gráficas y funcionales, pero desde ya el ciudadano puede hacer su radicación.

No se finalizo para 2021, se traslada para Racionalización del Tramites 2022.

